



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente de PIQUERAS, Daniel 01/01/20 al 29/02/20 CUDAP:EXP-UNC.:0064539/2019

VISTO:

La licencia sin goce de haberes otorgada al Señor **PIQUERAS, DANIEL OSVALDO** (Legajo N° 22.555), para faltar al desempeño de sus funciones en el cargo de Preceptor (Código 227), por haber sido designado Jefe de Preceptores en este Colegio, con arreglo al Cap. VII, Art. 49, Apart. II Inc. a), del Convenio Colectivo de Docentes de la Universidades Nacionales, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.-Prorrogar la designación con carácter de suplente, a la agente en un cargo de Preceptora (Código 227), desde el 01/01/2020 hasta el 29/02/2020 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **BRESSAN, GINETTE ALEXIA** (Legajo N° 49.824), con extensión horaria doble.

Art.3°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la agente designada.

Art.4°.- La agente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su

conocimiento y aprobación.